

**EXPTE. N° 3416 – CONCURSO MÉDICO FORENSE**

**CUERPO MÉDICO FORENSE –**

**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

**BASES**

**Requisitos excluyentes:**

- Título de Médico con tres años de antigüedad en la actividad pública o privada.
- Haber completado la Especialidad de Medicina Legal o haber completado el cursado de dicha especialidad.
- Acreditar otra especialidad médica preferentemente alguna o algunas de las siguientes: Medicina Interna, Traumatología, Ginecología y/o Obstetricia, Pediatría, Cirugía General, Medicina de Familia y Medicina Laboral.
- Copia del Documento de Identidad
- Certificado de buena conducta
- Formulario de inscripción (se encuentra disponible en la página web del Ministerio Público Fiscal)
- Currículum Vitae certificado (todas las constancias que se acompañen deberán ser copias certificadas del original).

**Requisitos preferentes:**

- Amplia disponibilidad horaria, acorde a requerimientos del servicio (horarios de cumplimiento efectivo y guardias pasivas).
- Domicilio real dentro de la Primera Circunscripción Judicial donde cumplirá funciones.
- Excelentes condiciones morales y de redacción.
- Aptitudes para organizar y participar de grupos de trabajo y de investigación.

**ETAPAS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES:**

- 1) Examen escrito (excluyente).
- 2) Examen de aptitud psicofísica (excluyente).
- 3) Examen oral (excluyente).
- 4) Evaluación de antecedentes científicos y académicos de los postulantes.
- 5) Entrevista personal

**Examen Escrito:**

Todos los inscriptos rendirán un examen escrito que consistirá en responder un cuestionario, con opciones múltiples de respuesta, en el cual una sola es la respuesta correcta y será entregado al momento del examen, disponiendo de una hora y veinte minutos para resolverlas. Se calificará el examen en forma numérica y se debe aprobar como mínimo con 24 puntos de los 40 asignados. Los postulantes que

no alcancen dicho puntaje quedarán automáticamente descalificados.

**Examen psicofísico:**

Los postulantes que hayan aprobado el examen anterior deberán someterse a un Examen psicolaboral, que se cumplirá ante el Área Psicolaboral del Ministerio Público Fiscal. Dicho organismo evaluará el análisis del puesto y el perfil psicolaboral. El Examen psicolaboral será evaluado como Aprobado (si reúne las aptitudes psicolaborales para el puesto) o Desaprobado (si no reúne las aptitudes psicolaborales para el puesto).

Para los Exámenes Físicos deberán requerir las órdenes en el Consultorio Médico del Ministerio Público Fiscal.

**Examen oral:**

Los postulantes que hayan aprobado el examen escrito y resulten con aptitud Psico física, deberán someterse a un examen oral y público al que puede concurrir todo interesado, con excepción del resto de los concursantes.

Los postulantes serán interrogados libremente por los miembros del Tribunal.

Se calificará el examen en forma numérica y se debe aprobar como mínimo con 12 puntos de los 20 asignados.-

**Antecedentes:**

En cuanto a la valuación y ponderación relativa entre antecedentes y oposición se dispone que, para determinar el orden de mérito se tendrán en cuenta los resultados de los exámenes escrito y oral y los antecedentes de cada postulante de conformidad con la documentación incorporada en la carpeta.

**Entrevista Personal:** 20 puntos

**Fechas y lugar de inscripción:**

*Los interesados deberán inscribirse desde el 28 de Febrero y hasta el 5 de Marzo de 2020 en el horario de 8,00 a 10,00 hs, en la Oficina de Concursos del Ministerio Público Fiscal, sito en Av. España 480, 4º piso, Oficina 26, Ciudad de Mendoza.*

**Fecha de Admisión Formal:** 13 de Marzo de 2020.-

**Notificación de Admisión Formal:** 16 de Marzo de 2020.-

**Fecha de examen escrito:** a determinar.

**Lugar de examen escrito:** *Salón de Usos Múltiples del Ministerio Público Fiscal sito en Belgrano y Virgen del Carmen de Cuyo, Planta Baja, Ciudad de Mendoza.*

**Puntajes:**

Examen escrito: Máximo 40 puntos.

Mínimo 24 puntos

Examen oral: Máximo 20 puntos.

Mínimo 12 puntos.

Antecedentes: Máximo 20 puntos.

Entrevista Personal: Máximo 20 puntos.

**Puntajes antecedentes:**

<u>Items</u>	<u>Puntaje</u>
Título de Grado	Exigencia Básica
Título de Posgrado Medicina Legal	2 puntos
Título de Especialista en otra especialidad médica	2 puntos.
Antigüedad en la otra especialidad	0,5 puntos por año. Máx. 3 pts.
Actividades relacionadas a labor pericial pública o privada.	Máximo 2 puntos.
Docencia terciaria y/o universitaria.	Máximo 2 puntos
Cursos, jornadas, etc. como disertante relacionadas a medicina legal o laboral.	0,5 puntos Por disertación. Máximo 1 pt.
Cursos, jornadas, etc. como asistente, relacionadas a medicina legal y laboral.	0,2. Por participación. Máximo 1 pt.
Congresos específicos en Medicina Legal	0,5 pts. Máximo 1 pt.
Trabajos de investigación certificados por comités de sociedades científicas o por universidades.	0,5 puntos por presentación. Máximo 2 pts.
Publicaciones	0,5 puntos por presentación. Máx 1 pt.

Otros antecedentes	Puntaje criterio del Jurado. Máx. 3 pts.
Total	20 puntos.

**Temario del concurso:**

- Tanatología. Tanatocronodiagnóstico. Tanatoleislación.
- Lesionología (lesiones en general y en particular: por arma de fuego, por arma blanca, por accidentes de tránsito, contusiones de todo tipo. Lesiones desde el punto de vista jurídico).
- Asfixiología.
- Lesionología y laboratorio en los Delitos contra la integridad sexual.
- Identificación humana. ADN.
  - Psicopatología Forense. Art 34 C.P. Art. 152 bis.
  - Toxicología Forense.
  - Manejo de baremos.
  - Conceptos para fijar incapacidades
  - Conceptos de peritos y pericias.
  - Art. 34 C.P.
  - Concepto de peligrosidad.
  - Nociones básicas de Medicina Laboral.
  - Vocabulario jurídico básico.
  - Organización de la Justicia a nivel Nacional y Provincial.
  - Nociones de Código Penal Argentino.
  - Contenidos relacionados en el Código Procesal Penal de Mendoza.
  - Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
  - Protocolo de Investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de Género (femicidio). Ministerio Público Fiscal. Mendoza. (en

la página oficial del Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Mendoza)

- Contenido y alcance de Resoluciones de Dirección de CMFyC, desde septiembre de 2018 hasta la fecha del concurso.

**Tribunal:**

Dr. Javier Salinas Díaz – Director del Cuerpo Médico Forense

Dr. Eduardo Berté – Secretario General del Cuerpo Médico Forense y Encargado del Consultorio Médico del Ministerio Público Fiscal

Dra. Claudia Azcurra – Jefe de la Sección de Lesiones 1°. Circunscripción Judicial

Dra. Cecilia Herrera – Perito Médico Legista. 1° Circunscripción Judicial

**Perfil del puesto:** disponible en el expediente para su consulta al momento de la inscripción.